



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0073-2025-A/MPS

Chimbote, 13 FEB. 2025

VISTO:

El Informe N° 0239-2024-PPM/MPS del Procurador Público Municipal de esta Municipalidad Provincial del Santa, respecto al Expediente Judicial N° 00636-2024-0-2501-JR-LA-09 sobre Acción Contenciosa Administrativa seguido por el demandante **CESAR ALBERTO CABRERA SANCHEZ**, contra esta entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 4° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS, dispone que: “Toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanada de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la Ley señala”, se recomienda asimismo “ninguna autoridad cualquiera sea su rango o denominación, fuera de la organización jerárquica del Poder Judicial, puede avocarse al conocimiento de causas pendientes ante el órgano jurisdiccional. No se puede dejar sin efecto Resoluciones Judiciales con autoridad de cosa juzgada, ni modificar su contenido, ni retardar su ejecución, ni cortar procedimientos en trámite, bajo la responsabilidad política, administrativa, civil y penal que la Ley determine en cada caso”;

Que, con Informe N° 0239-2024-PPM/MPS de fecha 16 de diciembre de 2024, el Procurador Público Municipal, remite el Expediente Judicial N° 00636-2024-0-2501-JR-LA-09 sobre Acción Contenciosa Administrativa seguido por el demandante **CESAR ALBERTO CABRERA SANCHEZ**, a efectos de dar cumplimiento al mandato judicial contenido en la Resolución N° 10 ordenado por el Juez del 4° Juzgado Laboral Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia del Santa;

Que, con Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 28 de junio del 2024, el Cuarto Juzgado Especializado de Trabajo Contencioso Administrativo de Chimbote de la Corte Superior de Justicia del Santa, declara FUNDADA EN PARTE la demanda interpuesta por **CESAR ALBERTO CABRERA SANCHEZ**, contra la Municipalidad Provincial del Santa, sobre Proceso Contencioso Administrativo; en consecuencia se declara la NULIDAD de las Resoluciones Administrativas Fictas que deniegan la solicitud de fecha 23 de septiembre del 2023 y Recurso de Apelación de fecha 04 de enero del 2024, por ende la demandada deberá emitir Resolución administrativa disponiendo el pago de S/ 7,340.62 (Siete mil trescientos cuarenta y 62/100 Soles) otorgado mediante Resolución Gerencial N° 896-2018-GRH-MPS de fecha 04 de octubre



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0073

del 2018, más el pago de intereses legales; INFUNDADA respecto a la presentación de cronograma de pago y el pago de costos y costas del proceso;

Que, con Resolución N° 08 de fecha 15 de agosto del año 2024 el 4° Juzgado Laboral Contencioso Administrativo, declara CONSENTIDA la Sentencia contenida en la Resolución N° 07 de fecha 28 de junio del 2024, y se requiere a la parte demandada Municipalidad Provincial del Santa, que, en el término de Diez días, cumpla con el mandato judicial;

Que, con Resolución N° 10 de fecha 03 de diciembre del 2024 emitida por el Juez del 4° Juzgado Laboral Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia del Santa, REQUIERE a esta Municipalidad Provincial del Santa, que en el plazo de veinte días cumpla con emitir la Resolución administrativa a favor del actor, disponiendo el pago de S/ 7,340.62 (Siete mil trescientos cuarenta y 62/100 Soles) otorgado mediante Resolución Gerencial N° 896-2018-GRH-MPS de fecha 04 de octubre de 2018 emitida por la Gerencia de Recursos Humanos.

Que, por los considerandos expuestos, es el estado del procedimiento, expedir Resolución de Alcaldía.

De conformidad a lo dispuesto en el literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO JUDICIAL contenido en la **Resolución N° 10 de fecha 03 de diciembre de 2024**, emitida por el 4° Juzgado Laboral Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia del Santa, recaída en el **Expediente Judicial N° 00636-2024-0-2501-JR-LA-09**, sobre Acción Contenciosa Administrativa seguido por el demandante **CESAR ALBERTO CABRERA SANCHEZ**, contra la Municipalidad Provincial del Santa.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER el pago de **S/ 7,340.62 (Siete mil trescientos cuarenta y 62/100 Soles)** otorgado mediante **Resolución Gerencial N° 896-2018-GRH-MPS** de fecha 04 de octubre de 2018 emitida por la Gerencia de Recursos Humanos, más el pago de intereses legales, a favor de **CESAR ALBERTO CABRERA SANCHEZ**, conforme está ordenado.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a **CESAR ALBERTO CABRERA SANCHEZ**, la presente Resolución conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la **Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación**, proceda a publicar el íntegro de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa.

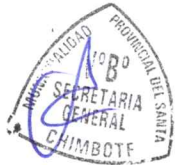


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

0073

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR a la Procuraduría Pública Municipal de esta
Municipalidad Provincial del Santa, hacer de conocimiento la presente Resolución, al 4°
Juzgado Laboral Contencioso Administrativo de la Corte Superior de Justicia del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Ing. Luis Fernando Gamarra Aler
ALCALDE

C.C:

Alc.
GM
GRH
PPM
Int.
Exp.
Arch.



CHIMBOTE